

<p>Publicación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del Programa de Retorno del Talento.</p>

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de la II Convocatoria de participación del Programa de Retorno del Talento, se publica el listado provisional de las solicitudes admitidas y excluidas por orden de inscripción, con indicación de las causas de exclusión en el programa:

<p>Incentivo del retorno</p>

<p>Relación de solicitudes admitidas</p>

Compañía Industrial De Aplicaciones Térmicas, S.A.
Industrias de Tecnología Aplicadas de Refrigeración y Conservación S.L.
Córdoba Ecuestre
Innovation Strategies
Ingeniería y Consultoría para el Control Automático, S.L.
Electrocosto
Gestores CyC
IRC Automatización, S.L.U.

Relación de solicitudes excluidas	Motivo
AMP Investigación y Análisis Alimentarios S.L.	1

Pasaporte de vuelta

Relación de solicitudes admitidas
Sillero Arroyo, Álvaro
Lara Álvarez, Cristina
Luque Córdoba, Irene
Medina Cruz, Rafael
Herrera Muriel, Ángeles
García Molina, Adolfo Manuel
Sánchez Cabrera, Rafael
Prieto Marchal, Francisco
Díaz Chamorro, Francisco Javier
Rey Mesa, Daniel
Triviño Delgado, Sergio
Benítez Sánchez, José Antonio
Regalón López, José David
Giner Casares, Pablo
Zavala Vasquez, Jairo
Villatoro Marín, Ana
Colmenero Mendiola, Zaynab
Raigón López, Antonio Carlos
Hernández de la Torre, Francisco
Santos Jiménez, José
Carmona Fernández, Cristina
Muñoz Ramírez, Cristina
Cañete Castejón, Nazaret
Márquez Carmona, Lucía

Relación de solicitudes excluidas	Motivo
Barranco Garés, Francisco José	3
Hidalgo Salido, José	1

Empresalia

Relación de solicitudes admitidas
-

Causas de exclusión:

1. Documentación incompleta
2. Solicitud no presentada
3. Incumplimiento de los requisitos relativos a la convocatoria

Se concede un plazo de 3 días hábiles, desde la publicación provisional, para la subsanación de la documentación, hasta el 3 diciembre de 2018.

Nota: El motivo 2 y 3 no son subsanables.



En Córdoba a 29 de noviembre de 2018